

ESCRITURA No.

P. 4036 XP

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR: TERESA PEÑA PAYRÓ y JOHNNY HEIMBACK
GUERRERO**

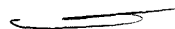
A FAVOR DE: CIA. PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.

CUANTIA: \$400,00USD

*En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,
República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES, UNO DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO**, ante mí, Doctor René
Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón, comparecen a
la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en
calidad de vendedores las siguientes personas: **1. En calidad de***



una



vendedora la señora **TERESA PEÑA PAYRÓ**, mayor de edad, de estado civil divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley, **2.** El señor **JOHNNY HEIMBACH GUERRERO**, mayor de edad, de estado civil divorciado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley, quien comparece para efectos de la transferencia de las participaciones adquiridas antes de que se declare disuelto el vínculo matrimonial y por ende la sociedad conyugal que tenía con la primera compareciente en esta escritura; y, **3.** Por otra parte, en calidad de compradora la **COMPAÑÍA PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.**, sociedad de nacionalidad de las Islas Vírgenes Británicas, y legalmente representada por su Director ingeniero **ALFREDO PEÑA PAYRÓ**, a quienes de conocer personalmente, doy fe, en virtud de haberme presentado los documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura



pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: "**Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **transferencia de participaciones** de la **compañía FUENLABRADA CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores las siguientes personas: **1.** En calidad de vendedora la señora **TERESA PEÑA PAYRÓ**, mayor de edad, de estado civil divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley. **2.** El señor **JOHNNY HEIMBACH GUERRERO**, mayor de edad, de estado civil divorciado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley, quien comparece para efectos de la transferencia de las participaciones adquiridas antes de que se declare disuelto el vínculo matrimonial y por ende la sociedad conyugal que tenía con la primera compareciente en esta escritura; y, **3.** Por otra

dos



parte en calidad de compradora la **COMPANÍA PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.**, sociedad de nacionalidad de las Islas Vírgenes Británicas, y legalmente representada por su Director ingeniero **ALFREDO PEÑA PAYRÓ**. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) **FUENLABRADA Cía. Ltda.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día el veinte de marzo de dos mil tres, ante el Notario Noveno doctor Eduardo Palacios, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 245, en fecha dieciocho de junio del mismo año.- b) La compañía tiene en la actualidad un capital de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **compañía Fuenlabrada Cía. Ltda.**, en sesión de fecha treinta de noviembre de dos mil cinco, aceptó a la **compañía Paragon Management Holdings S.A.** como nueva socia y autorizó la transferencia de cuatrocientas participaciones

de un dólar cada una, de propiedad de la señora **Teresa Peña Payró** a favor de la **compañía Paragon Management Holdings S.A.**, conforme se desprende de la Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante.

TERCERA: TRANSFERENCIA. Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General de Socios de la **compañía FUENLABRADA CÍA. LTDA.**, los señores **Teresa Peña Payró** y el señor **Johnny Heimbach Guerrero** transfieren cuatrocientas (400) participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, a favor de la **compañía Paragon Management Holdings S.A.**, sociedad que adquiere en su propiedad el cien por ciento del capital social de la **compañía Fuenlabrada Cía. Ltda**, es decir cuatrocientas (400) participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Los vendedores declaran haber recibido a entera satisfacción el total del valor por


tres



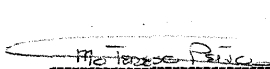
concepto de la venta de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo. La parte adquirente a través de su representante legal ingeniero **Alfredo Peña Payró**, acepta las transferencias de las participaciones referidas por ser legal y hecha a favor de su representada. El capital social de la **compañía FUENLABRADA CÍA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:


Socio	Participacione s	Porcentaje
Paragon Management Holdings S.A.	400,00	100,00%
Total	400,00	100,00%


CUARTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta.-
Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy atentamente, Doctor. Rodrigo A. Cordero M. Abogado Mat. 1.219
C.A.A. Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en

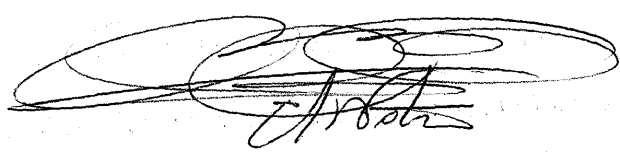
ANDRADE


todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: **DOY FE.**


TERESA PEÑA PAYRÓ.
C.I. 010140722-9


JOHNNY HEIMBACH GUERRERO.
C.I. 070136829-8


ALFREDO PEÑA PAYRÓ
C.I. 010153263-8



enatres




**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
FUENLABRADA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cinco, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Parque Industrial Machángara, se reúne la única socia de la compañía "FUENLABRADA CÍA. LTDA."; al encontrarse presente la totalidad del capital, ésta resuelve constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el Presidente, señor Alfredo Peña Calderón, pide al Gerente-Secretario, ingeniero Juan Cabrera, que verifique el quórum, estableciéndose que está presente la señora Teresa Peña Payró, propietaria de cuatrocientas participaciones que representa el 100,00% del capital.


El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la socia, el siguiente orden del día:

Aceptación de la compañía Paragon Management Holdings S.A., como nueva socia en la compañía Fuenlabrada Cía. Ltda., y transferencia de la totalidad de las participaciones de la señora Teresa Peña Payró a favor de la compañía Paragon Management Holdings S.A., es decir cuatrocientas participaciones.

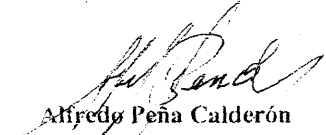
De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado y se pasa a tratar y resolver:

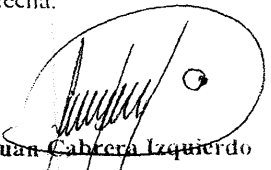
La Junta resuelve unánimemente autorizar a que se acepte a la compañía **Paragon Management Holdings S.A.**, como nueva socia en el paquete de participaciones de la compañía Fuenlabrada Cía. Ltda., y que se realicen dichas transferencia, aprobando adicionalmente el nuevo cuadro de integración de capital, el cual una vez que se instrumente la cesión quedara integrado de la siguiente manera:

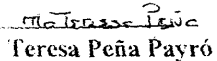
Socio	Participaciones	Porcentaje
Paragon Management Holdings	400	100,00%
Total	400	100,00%

e. ino


No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. La Presidenta levanta la sesión a las diez horas de la misma fecha.


Alfredo Peña Calderón
Presidente


Juan Cabrera Izquierdo
Gerente - Secretario


Teresa Peña Payró ✓
Socia





VDR ADE
2008

CERTIFICACIÓN DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.**, en nuestra capacidad de Agente Registrado de **PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.**, una Compañía Internacional de Negocios incorporada de acuerdo a las leyes de las Islas Virgenes Británicas el 4 de enero de 2005, identificada con el número 634087 ("la Compañía"), por este medio certificamos que el documento adjunto es copia del original del Nombramiento de Directores de la Compañía.

Fecha este día 5 de octubre de 2005.



Darlene Bayne
DARLENE BAYNE, a nombre de
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Agente Registrado

BENIGNO VERGARA CARDENAS, Notario Público
del Circuito de Panamá, con Cédula Nº 7-73-510

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de(los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténticas. (Arts. 834, 835, 836, 859 C.J.)

Panamá, **07 OCT 2005**

Benigno Vergara Cárdenas
Dr. Benigno Vergara Cárdenas
Notario Público Octavo



APOSTILLE

(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)

País PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por Benigno Vergara

3 quién actúa en calidad de Notario

4 y está revestido del sello / timbre de CERTIFICADO

5 en PANAMÁ el día 07 OCT 2005

7 POR dirección administrativa

8 Bajo el número 14994

9 Sello / timbre 10 Firma.

Inocencia Casquero



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

siete

000

RADE BCO
Notario Sergio...

RESOLUTION OF THE SUBSCRIBER

OF

PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.

(the "Company")

The undersigned, being the Subscriber to the Memorandum & Articles of Association of Paragon Management Holdings S.A., a company incorporated under the laws of the British Virgin Islands (the "Company"), hereby appoints:

ALFREDO PEÑA CALDERÓN

RICARDO PEÑA PAYRÓ

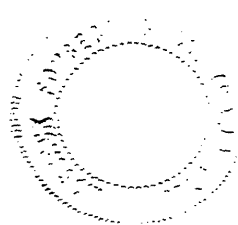
ALFREDO PEÑA PAYRÓ

as first Directors of the Company, to serve as such until their successor(s) shall have been elected or until their resignations or removals; such election shall be effective immediately and without further qualification.

Dated this 10th day of February, 2005.



Francis E. Pérez
Francis Pérez - Assistant Secretary
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.



DOY FE que la copia que ~~Subscriber~~
en 2 Hojas 2 carillas es exacta
a su original que me fue presentada,
protocolizándose una igual en el
archivo de la Notaría el día de hoy,
en Cuenca, 18 NOV. 2005

D. Ramón...
NOTARIO PUBLICO CERTO
CUENCA

ocho
DOS
3

ECUATORIANA***** V4343V6242
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA QUEHACER: DOMESTICOS
 ALFREDO BENA CALDERON
 ABELA PAVO DE PENA
 CUENCA
 04/12/2003
 04/12/2016
 REN 0240568
 AZV
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 010140722-9
 PENA PAVO MARTA TERESA
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 14 FEBRERO 1963
 REG CIVIL 004-0828-00067
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1963
 He Isaac Pena
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V333312222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 KURT HEINBACH
 BEATRIZ GUERRERO
 CUENCA
 08/06/2016
 08/06/2004
 REN 0284744
 AZV

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 010136829-8
 HEINBACH GUERRERO JOHNNY GUNTHER
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 15 MAYO 1960
 002-0163 01135 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1960

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo
 firmo y sello el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]

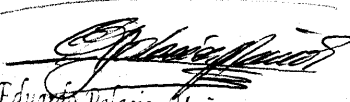

Dr. René Durán Andrade
 NOTARIO PUBLICO SEATO
 CUENCA



[Handwritten initials]

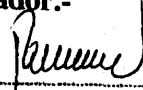
[Handwritten word: nueve]

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "FUENLABRADA CIA. LTDA.", he anotado la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que antecede. Cuenca, 20 de diciembre del año 2005.


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de la constitución de la compañía: **FUENLABRADA CIA. LTDA.**, inscrita con el N° 245 del **REGISTRO MERCANTIL** el diez y ocho de junio del dos mil tres.- ~~Cuenca, veinte y seis de Diciembre del dos mil cinco.~~ - El Registrador.-


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 15-DJ-06
Cuenca, 6 de Enero de 2006

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

Se me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, el 1 de Diciembre de 2005, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **FUENLABRADA CIA. LTDA.** ", de parte de la socia TERESA PEÑA PAYRO a favor de la compañía " **PARAGON MANAGEMENT HOLDIGS S. A.** ", respecto de la cual emito el siguiente informe :

Una vez efectuada la revisión pertinente, el referido instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero puede remitírsele a nuestro Registro de Sociedades para el ingreso correspondiente, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.